



Acuse Digital



- - - LA SUSCRITA C. MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA, HACE CONSTAR Y -----

I

C E R T I F I C A

- - - QUE EN EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO NO. 59 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA QUE CELEBRÓ EL HONORABLE CABILDO EL DIA MARTES 02 DOS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 13:00 TRECE HORAS, EN EL PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DIA, OBRA UN ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: SE ANALIZÓ EL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR LA C. CARLOTA PULIDO TORRES, RESPECTO DE LA PARCELA No.156 Z-1 P2/3 UBICADA EN EL EJIDO EL COLOMO Y LA ARENA EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CON UNA SUPERFICIE DE 9-89-68.02 HAS. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO.277325-1, CON TÍTULO DE PROPIEDAD No.000000002150, POR UN VALOR DE \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). LO QUE DESPUES DE HABERSE APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES, Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD LA NEGATIVA AL DERECHO AL TANTO ANTES REFERIDO, POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA. -----

- - - SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA, A LOS 02 DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, DOY FE -----

MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO